

PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA

Sevilla, 24 de abril de 2018

Actuaciones de Información y Comunicación:
Tarea crucial para la AG y los OIGs al contribuir a la mejora de los resultados obtenidos del Fondo.

Se han realizado las siguientes **actuaciones por parte de la AG**

- Elaboración del Plan de Información y Publicidad del PO para España del FEMP
- Establecimiento de un sitio web único
- Publicidad sobre los puntos de información de los OIGs
- Reuniones continuas con los OIGs

IV COMITÉ DE SEGUIMIENTO FEMP

Bienvenidos • Benvinguts • Benvidos • Ongi etorri • Benvinguts • Welcome • Bienvenues

Pulsa **F11** para salir del modo de pantalla completa

Ministerio Áreas de Actividad Participación pública Cartografía y SIG Estadísticas Sede electrónica Sala de prensa

Inicio > Pesca > Fondos Europeos > FEMP

Temas

- Regulación de la pesca española, planes de gestión y recuperación
- Control e inspección pesquera
- Gest cuotas
- Flota Pesquera Española
- Cartografiado marino
- Innovación
- Protección de recursos pesqueros
- Acuicultura
- Mercados y economía pesquera

Fondos Europeos

- FEMP
- FEP
- IFOP
- Diversificación
- Calidad y seguridad alimentaria
- Titulaciones Pesqueras
- Red de Mujeres
- Red Española de Grupos de Pesca
- Pesca Deportiva y de Recreio
- Crecimiento Azul
- Días mundiales y fechas destacadas
- Servicios
- Ayudas y subvenciones
- Campañas
- Estadísticas
- Formación, congresos y jornadas

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca



Unión Europea

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)



Documentos de interés sobre el FEMP

En estas páginas podrá encontrar todos los documentos de interés sobre el FEMP

- [Recopilación reglamentación comunitaria básica aplicable](#)
- [Programa Operativo y documentos anexos](#)
- [Documentos Comités de Seguimiento del FEMP](#)
- [Criterios de Selección y otros Documentos de interés en el FEMP](#)
- [Plan de información y publicidad](#)
- [Lucha contra el fraude](#)
- [Otros enlaces de interés](#)

Lucha contra el fraude

COMUNICACIONES SOSPECHA FRAUDE

Cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de fraude o irregularidad, podrá ser puesto en conocimiento del SNCA, a través de:

<http://www.igae.pap.minhafa.gob.es/sitios/igae/es-ES/snca/Paginas/inicio.aspx>

La Autoridad de Gestión en su compromiso de lucha contra el fraude, publica la "[Comunicación 1/2017 de 6 de abril sobre la forma en la que pueden proceder las personas que tengan conocimiento de hechos que quedan ser constitutivos de fraude o irregularidad en relación con proyectos u operaciones financiados total o parcialmente con cargo a los fondos procedentes de la Unión Europea](#)" del Servicio Nacional de Coordinación Antifraude.

¿Qué es el FEMP?

El FEMP es el nuevo fondo de las políticas marítima y pesquera de la UE propuesto para el periodo 2014-2020, en sustitución del anterior Fondo Europeo de Pesca. El día 20 de mayo de 2014 se aprobó el Reglamento que regulará este Fondo en el periodo 2014-2020 ([Reglamento \(UE\) n° 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014](#)). Los principios inspiradores de este nuevo Fondo son: [_ayudar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible_](#) [_ayudar a las comunidades costeras a diversificar sus](#)

Noticias sobre Pesca

20/04/2018

El buque Intermares se prepara para su vuelta a la actividad de formación y cooperación

19/04/2018

El Secretario General de Pesca participa en Turquía en un Taller de Alto Nivel sobre Política Pesquera Común

[Noticias sobre Pesca](#)

[Ver todas las noticias](#)

<http://www.mapama.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/femp/default.aspx>

Al objeto de realizar un seguimiento de las actuaciones de los OIGs se han seleccionado una serie de indicadores que permiten cuantificar anualmente los avances alcanzados. Son:

1. Eventos y actos públicos
2. Publicaciones en medios de comunicación, editadas por los propios gestores
3. Bases, convocatorias, convenios, contratos, etc.
4. Páginas webs, redes sociales y cuentas con apartados específicos sobre PO y FEMP.
5. Productos de merchandising o material publicitario, así como participación en ferias
6. Acciones de comunicación internas de los OIGs y entre OIGs y otras administraciones y entidades
7. Consultas externas recibidas en relación con la ayuda del FEMP

En fecha 12 de marzo se solicitó a los OIGs que nos enviaran las actividades realizadas en materia de Información y Publicidad. Hasta ahora han contestado 8 OIGs.

Tras la información suministrada, las actuaciones realizadas en este ámbito correspondientes a los años 2016 y 2017 son:

Eventos y actos públicos (actividades sobre proyectos destacados, jornadas, ferias, congresos, talleres y visitas)	374
Publicaciones, editadas por los propios gestores (Impresas y digitales, informes, planes estratégicos, guías para acceder a las ayudas, etc.)	28 Gran número de ejemplares y descargas
Bases, convocatorias, convenios, contratos, etc. (además de información sobre los compromisos que supone la aceptación de la ayuda dirigida a un gran número de beneficiarios potenciales y beneficiarios)	78
Puntos de la web dedicados al PO y al FEMP	56 Redes sociales
Material publicitario (Folletos, bolígrafos, agendas, tazas, mochilas, etc.)	16 productos, 130.000 unidades
Comunicaciones internas de los OIGs y entre OIGs y otras Administraciones y Entidades (se incluyen orientaciones o guías metodológicas, reuniones y jornadas, grupos de trabajo, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • 647 • 1800 correos electrónicos entre entidades
Consultas externas recibidas en relación con la ayuda del FEMP (Existencia de una línea o punto de consulta en aquellas unidades gestoras que publiquen convocatorias de ayudas) La mayoría de consultas relacionadas con Pesca extractiva y con los GALP	2800 consultas, mayoría de beneficiarios potenciales.

Animamos al resto de los Organismos a enviarnos sus datos sobre Información y Publicidad como seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por los OIGs sobre información del FEMP a los posibles beneficiarios.

INNOVACIÓN Y PROYECTOS EJEMPLARES:

En fecha 23 de febrero se envió por parte de la AG un correo solicitando a los OIGs la cumplimentación de unas fichas relacionadas con proyectos de innovación y proyectos ejemplares.

La intención de la AG es dar publicidad, de acuerdo con el art. 119 del Reg. 508/2014, a:

- ✓ Proyectos de **innovación**, los enmarcados en los artículos 26, 39 y 47 del Reg. 508/2014.
- ✓ Proyectos **ejemplares**, entendiendo por ejemplares aquellos que por su singularidad, su novedad, por los resultados obtenidos o esperados, por su proyección y repercusión hacia el resto del sector pudiesen destacar o “merecer” una mención aparte.

Han contestado 7 OIGs de los cuales han podido aportar proyectos 4. Os animamos nuevamente a que nos enviéis las fichas de proyectos para su publicación en la página web del Ministerio, en concreto, en el apartado “Plan de información y publicidad” del FEMP.

De los OIGs que han remitido proyectos, la Fundación Biodiversidad nos va a presentar una selección de los que han llevado a cabo en el marco del FEMP.